

Junta Central de la
Federación Araucana
Antonio Varas 1137

Temuco.

CARTA N°.1 AL ABOGADO SR.JILES PIZARRO.

ACOMPAÑA ACUERDOS DEL 15º CONGRESO ARAUCANO
DE TRAI TRAICO-IMPERIAL, Y PRESENTA A DN. COR-
NELIO ABURTO COLEHUEQUE, PARA EL FIN EXPRE-
SADO EN EL ACUERDO 30 DE LOS ACOMPAÑADOS.

TEMUCO, 9 de Enero de 1936.-

Señor
Dn. Jorge Jiles Pizarro,
Huérfanos 1337,
Santiago.

Estimado señor:

Adjunta a ésta sírvase encontrar los acuerdos oficiales del 15º Congreso Araucano de Trai-Traico-Imperial, celebrado de 25 de Diciembre de 1935 al 1º de Enero del pte. año, que constan de 50 puntos, para su conocimiento oficial.

Conforme el signado con el N°.30 de estos acuerdos, presento a Ud. a mi hijo Cornelio Aburto Colehueque, portador de esta carta, que, en virtud de este acuerdo, ha sido facultado por este Congreso para que represente a la Raza Araucana en la Oficina Jurídica que fué organizada ahí en Santiago el 17 de Junio del año próximo pasado, para la defensa de la raza Araucana, de la cual es Ud. el Abogado responsable, como consta del documento que rola a fjs. 158 del Expediente documentado sobre el 3er. Congreso Extraordinario de la Federación Araucana, del 25 de Mayo y siguientes de dicho año, cuyo Delegado o representante, desde la presentación de ésta carta, queda a sus órdenes.

Finalmente, le ruego imponerse de los acuerdos de la referencia, como Abogado responsable de dicha defensa, y tener a bien de decirme si habría algún profesional con quien entendiese aquí en Temuco, para la misma oficina, o si se podría conseguir que alguno viniera de Santiago.

Dios guarde a Ud.

Manuel Aburto Panguilef,
Presidente.